

RESOLUCIÓN N° 0750

NEUQUÉN, 24 NOV 2023

**VISTO:**

El Expediente OE N° 9036-M-2023 y el Decreto N° 0476/23; y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual el agente **Tomas FABI, D.N.I. N° 38.809.975**, presentó su renuncia a partir del día 01 de noviembre de 2023, a su designación en planta política en el cargo de Director de Asistencia Jurídica Contrataciones, Categoría 24 más plus, dependiente de la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, cargo para el que fuera designado mediante el Decreto N° 0476/23;

Que mediante Dictamen N° 196/23, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que corresponde aceptar la renuncia, conforme las previsiones de los artículos 78°) y siguientes del Anexo I del Estatuto del Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694, correspondiente efectivizar la baja del agente FABI de la planta política municipal;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que ha tomado conocimiento el Secretario de Coordinación e Infraestructura propiciando la aceptación de la renuncia presentada;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

  
Dra. **MARIANA INÉS TORRES ACUÑA**  
Coordinadora de Asesoría y Legales  
Subsecretaría de Asesoría Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

0750-23

Por ello:

**EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
Y  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**RESUELVEN:**

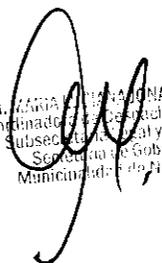
**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por el agente **Tomas**  
----- **FABI, D.N.I. N° 38.809.975**, a su designación en planta política en  
el cargo de Director de Asistencia Jurídica Contrataciones, Categoría 24 más  
plus, dependiente de la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal, que  
funciona bajo la órbita de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, a  
partir del día 01 de noviembre de 2023.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las  
----- notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y  
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) NICOLA  
HURTADO

  
Dra. **MARIANA AGUILAR**  
Coordinadora de Asesoramiento y Legales  
Subsecretaría de Asesoramiento Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén